



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 392-2023-AL-MPC

Cañete, 27 de noviembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 009-2023-AL-MPC de fecha 01-01-2023, FUT N° N°038180 de fecha 27 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Cañete, (Aprobado mediante Ordenanza N° 08-2023-MPC) en su Art. 76 la **Oficina General de Administración y Finanzas** de la Municipalidad Provincial de Cañete, es el órgano de apoyo responsable de dirigir, ejecutar, evaluar y controlar la administración de los recursos económicos, financieros, materiales, y servicios que requieran las diferentes áreas de la municipalidad, así como también del mantenimiento de las edificaciones e instalaciones municipales, y de los servicios complementarios y de apoyo a las unidades orgánicas de la municipalidad.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa y que dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 09-2023-AL-MPC de fecha 01-01-2023, se designó a partir de la fecha a la **CPC. EDA SONIA GIRÓN VIOLETA**, identificada con DNI N°21880132, en el cargo de GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, con Resolución de Alcaldía N°218-2023-AL-MPC de fecha 07 de julio de 2023 se adecuan las denominaciones de los cargos de las diversas unidades de la Municipalidad Provincial de Cañete, el mismo que se aprueba en el artículo primero.

Que, mediante Informe N° 0245-2023-OGRRHH-MPC de fecha 22 de noviembre del 2023, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos informa sobre cumplimiento de requisitos mínimos para el acceso a cargos de funcionarios públicos en virtud de la Ley N° 31419 y su Reglamento;

Que, mediante Memorandum N°2299-2023/GM-MPC de fecha 23 de noviembre de 2023, la Gerencia Municipal, sugiere dar por concluida la designación del Cargo de confianza de la CPC. Eda Sonia Girón Violeta, quien desempeña cargo como Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas, por lo que eleva los actuados a efectos de evaluar y proceder con la proyección del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Memorandum N° 2310-2023-GM/MPC de fecha 24 de noviembre del 2023, la Gerencia Municipal recomienda a la Oficina General de Secretaría General, que se proyecte la resolución de designación en el cargo de confianza de la Oficina General de Administración y Finanzas a nombre del CPC. García Yalta Jose Carlos (...);

Que, con FUT N°038180 de fecha 27 de noviembre de 2023, la C.P.C. Eda Sonia Girón Violeta presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Cañete.

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el numeral 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, contando con los vistos de la Gerencia Municipal y Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

R.A. N° 392-2023-AL-MPC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la C.P.C. Eda Sonia Girón Violeta en el cargo de confianza de Jefa General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados, otorgándole el plazo para la entrega y recepción de cargo en cumplimiento de la Directiva N° 003-2014-MPC, bajo responsabilidad administrativa, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha al **C.P.C. JOSÉ CARLOS GARCIA YALTA** en el cargo de confianza de Jefe de la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a su competencia.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General la notificación de la presente resolución a las partes interesadas y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, Racionalización e Informática la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete (www.municañete.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

José Tomas Alcantara Malasquez
ALCALDE